
Guayaquil, 09 de Marzo del 2018

A los Señores Accionistas de la compañía **NOVACUS SERVICIOS ADUANEROS S. A.**

En calidad de **COMISARIO PRINCIPAL** de la CIA. **NOVACUS SERVICIOS ADUANEROS S. A.** en conformidad con lo que establecen los Estatutos y dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 274 y 279 de la Codificación de Ley de Compañías del Ecuador vigente y luego de haber realizado el análisis respectivo sobre la información que consta en los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2017, presento el siguiente informe.

Se ha examinado los Estados Financieros, sus anexos y sus resultados, al igual que todos los soportes y los respaldos contables, los mismos que reflejan razonablemente la real situación financiera de la empresa. En cuanto a sus saldos, concuerdan con sus registros contables, llevados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y principios contables generalmente aceptados.

La administración ha cumplido en el ejercicio de su función con las normas legales, estatutarias y reglamentos, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Los procedimientos de control interno aplicado por los administradores son los adecuados conforme a los principios ya establecidos.

Se ha revisado los libros sociales de la Compañía tales como, libro de Actas, los expedientes de las Actas, el Registro de Accionistas y Accionistas, y el talonario de las Acciones, todo lo cual es llevado de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales y la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar sobre mi gestión realizada en el ejercicio económico 2017, dando cumplimiento mediante este informe al Artículo 291 y 292 de la Codificación de la ley de Compañías vigente en el Ecuador, y para conocimiento de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



ING. RAFAEL LANDABURU LOPEZ
COMISARIO PRINCIPAL